

CIRCULAR 54

PARA:

TODO EL PERSONAL

DE:

C.P. ERNESTO ARAGON VELASCO

FECHA:

TEMIXCO, MORELOS A 26 DE ABRIL DE 2013.

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

ASUNTOS: EL

EL QUE SE INDICA.

Con fundamento en el ARTÍCULO 14 y ARTÍCULO 164 Fracciones XVII y XVIII del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal y ARTICULO 74 de la Ley Federal del Trabajo donde señala el día 01 de mayo como día de descanso obligatorio.

Le informo que con base a sus atribuciones el C. Dr. Miguel Ángel Colín Nava Presidente Municipal Constitucional, autoriza se cambie la suspensión de labores, del día 01 de mayo "Día del trabajo" por el día viernes 03 de mayo del año en curso.

No omito mencionar que las áreas que así lo requieran deberán dejar las guardias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un atento y cordial saludo.

TENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR

Unidad de Información Públicas

La Gray 80 Mirrin Mayor

C.P. ERNESTO ARAGÓN VELASCO

Temi Co